



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-141-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 19 de julio de 2024, se reunieron en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación de las claves de medicamento y estupefacientes y psicotrópicos, que derivan del procedimiento de Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Hidalgo, con base al requerimiento enviado por el Departamento de Suministro y Control al Abasto mediante memorándum interno de referencia 138001150900/OCA/200/2024 con orden de Compra 13/035/2024 con fecha de recepción del 09 de julio de 2024, emite la solicitud de adquisición de claves de los grupo de suministro de 010 "medicamentos", 030 "lácteos" y 040 "psicotrópicos y estupefacientes", en base a la autorización de compra a través del PAC "Portal de Autorizaciones de Compra"; por ser claves con incumplimiento por parte de la proveeduría, sin contrato único, con contrato agotado e indispensables para cubrir las necesidades de las unidades médicas.

**Segundo:** Para el efecto, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios a través del oficio 138001150900/O.A./233/2024 de fecha 12 de julio del presente año, publicando en el sistema de contrataciones Gubernamentales COMPRANET y en el Portal de Transparencia del IMSS, Solicitud de Cotización a la proveeduría interesada para participar en el proceso de **Adjudicación Directa Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados No. AA-50-GYR-050GYR017-T-141-2024.**

**Tercero:** Una vez cumplido el plazo para la recepción de las respuestas y a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP) y numeral 4.25 inciso e) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.16 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Suministro y Control al Abasto emite por su parte el resultado de la evaluación técnica de las propuestas presentadas, archivando en original en el expediente en que se actúa.

**Cuarto:** Por otra parte y con fundamento en el Artículo 50 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (COMPRANET) y el D.O.F. que los participantes no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública para participar en procedimientos de contratación o impedidas para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, dejando el análisis detallado realizado a sus propuestas presentadas para los aspectos legales previstos en la Solicitud de Cotización, archivando en original en el expediente en que se actúa.

**Quinto:** De conformidad con el artículo 2 Fracción XI, 36 Bis Fracción II de la LAASSP, 51 apartado A y B de su Reglamento y al numeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como al numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, analizo y evaluó las propuestas económicas; asegurando que los precios unitarios como susceptibles de contratación sean los más convenientes para el Instituto.

**Sexto:** Por lo que a través del procedimiento de Adjudicación Directa, fundada y motivada, analizada la justificación y los criterios de excepción en términos del Artículo 40 Segundo párrafo de la Ley, en correlación con lo dispuesto en el Artículo 71 de su Reglamento, así como garantizar



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALADA ESTATAL HIDALGO  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-CYR-050GYR017-T-141-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024; DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en apego al marco de la legalidad que garantiza los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, aunado a que ya no se cuenta con el tiempo necesario con forme a la Ley, para efectuar el procedimiento de Licitación Pública, se dictamina como procedente la excepción a la celebración de la Licitación Pública, cubriendo la eventualidad por el periodo mínimo indispensable. En consecuencia de lo antes expuesto, con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 36, 36 Bis Fracción II, 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 72 fracción V y V Bis de su Reglamento se determina la asignación de los bienes por los precios unitarios y montos que a continuación se indican a las propuestas solventes con precios más bajo:

-----ASIGNACIÓN-----

**OBJETO:** ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS"

**VIGENCIA:** 10 DÍAS NATURALES CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EMISIÓN DEL PEDIDO

**GARANTÍA:** 10 % INDIVISIBLE

Partida	Título	Gpo	Cen	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
13	6464204	040	00	2096	00	00	TRAMADOL-PARACETAMOL. TABLETA. CADA TABLETA CONTIENE: CLORIDRATO DE TRAMADOL 37.5 MG. PARACETAMOL 325.0 MG. ENVASE CON 20 TABLETAS.	ENVASE 21 TABLETA	16913	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.	LARACIN TOL	MEXICO	OFFENBACH MEXICANA, S.A. DE C.V. OME 7903201 NO	\$19.50	\$329,803.50	050GYR01 7714124- 001-00	\$32,980.35
19	6449885	010	00	3504	00	00	LEVONORGESTREL Y ETINILESTRADIOL GRAGEA CADA GRAGEA CONTIENE: LEVONORGESTREL 0.15 MG. ETINILESTRADIOL 0.03 MG. ENVASE CON 21 GRAGEAS	ENVASE 21 GRAGEA	725	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	PYLL	MEXICO	LABORATORIOS DIBA, S.A. LDI760915PN5	\$42.00	\$30,450.00	050GYR01 7714124- 002-00	\$3,045.00
22	6436382	010	00	1051	01	00	INSULINA HUMANA ACCION RAPIDA REGULAR SOLUCION INYECTABLE ACCION RAPIDA REGULAR CADA ML CONTIENE: INSULINA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI O INSULINA ZINC ISOFANA HUMANA (ORIGEN ADN RECOMBINANTE) 100 UI. ENVASE CON UN FRASCO AMPULJA CON 10 ML.	ENVASE 1 FCO. AMP JERINGA	1131	MEDICAMENTO S Y SERVICIOS INTEGRALES DEL NOROESTE DEL NOROESTE S.A. DE C.V.	INSULEX R	MEXICO	LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V. DE LPI-830527-KJ2	\$95.00	\$107,445.00	050GYR01 7714124- 003-00	\$10,744.50



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-141-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

partida	Título	Gpo	Clasificación	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de Presentación	Cantidad Solicitada	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
23	6456739	010	00	1775	00	02	CITARABINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA O FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: CITARABINA 500 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA O CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO.	ENVASE 1	40	DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADE S 2001, S.A. DE C.V.	CYTOSA-U	ITALIA	PFIZER SA DE CV	\$214.38	\$8,575.20	050GYR01 7714124- 004-00	\$857.52
25	6434334	010	00	2620	00	00	ACIDO VALPROICO. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: ACIDO VALPROICO 250 MG ENVASE CON 60 CAPSULAS.	ENVASE 60	38	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.	DEPAKEN E	MEXICO	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO. S.A. DE C.V. ALM 84030811A	\$338.52	\$12,863.76	050GYR01 7714124- 005-00	\$1,286.37
28	6443618	010	00	3307	00	00	ATOMOXETINA. CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: CLORHIDRATO DE ATOMOXETINA EQUIVALENTE A 10 MG DE ATOMOXETINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS.	ENVASE 14	15	REACCION MEDICA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	DANPRIN ON	MEXICO	LABORATORIO RAAMI DE SAHUAYO, S.A. DE C.V. LRS030905Q16	\$146.00	\$2,190.00	050GYR01 7714124- 006-00	\$219.00
29	6443640	010	00	5485	01	00	OLANZAPINA. TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: OLANZAPINA 5 MG ENVASE CON 28 TABLET AS.	ENVASE 28	20	CONSORCIO AJOM DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	FONTANI VIO	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI 830527KJ2	\$76.73	\$1,534.60	050GYR01 7714124- 007-00	\$153.46
34	6457136	010	00	0615	00	03	DOBUTAMINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE DOBUTAMINA EQUIVALENTE A 250 MG DE DOBUTAMINA. ENVASE CON 5 AMPOLLETAS CON 5 ML CADA UNA.	ENVASE 5	102	CONSORCIO AJOM DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	DOBUJEC T	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI 830527KJ2	\$174.78	\$17,827.56	050GYR01 7714124- 008-00	\$1,782.75
35	6457257	010	00	5418	01	00	EXEMESTANO TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: EXEMESTANO 25.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE 30	24	DISTRIBUIDORA ESPECIALIDADE S 2001, S.A. DE C.V.	AROMASI N	ITALIA	PFIZER, ITALIA S.R.L PFIZER, S.A. DE C.V. PFI 730206632	\$548.07	\$13,153.68	050GYR01 7714124- 09-00	\$1,315.36



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-141-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LACTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

partida	Ti	Gpo	Ge	h	Esp	Dif	Var	Descripción	Unidad de Presentación	Cantida d Solicitad a	OFERENTE	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitari o	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
36	6436221	010	00	0109	00	00	00	METAMIZOL SÓDICO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL SÓDICO 1 G. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML.	ENVASE 3 AMP	2305	REACCION MEDICA DEL CENTRO. S.A. DE C.V.	AVAFONT ANI	MEXICO	LABORATORIOS ALPHARMA, S.A. DE C.V. LAL690421KQ0	\$16.10	\$37,110.50	050GYR01 7714124-010-00	\$3,711.05
37	6436238	010	00	1956	00	00	00	AMIKACINA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA O FRASCO AMPOLA CONTIENE: SULFATO DE AMIKACINA EQUIVALENTE A 500 MG DE AMIKACINA. ENVASE CON 1 AMPOLLETA O FRASCO AMPULA CON 2 ML.	ENVASE 1 AMP. O FCO.	818	DAVERKGREEN, S.A DE C.V	MEXICO	LABORATORIO S PISA, S.A DE C.V RFC: LPI 830527KJ2	\$25.00	\$20,450.00	050GYR01 7714124-011-00	\$2,045.00	
38	6458700	010	00	4411	00	00	00	LATANOPROST SOLUCION OFTALMICA CADA ML CONTIENE LATANOPROST 50 MICROGRAMOS ENVASE CON UN FRASCO GOTERO CON 2.5 ML	ENVASE 1 GOTERO	1379	REGINA & COMERCIAL SPB, S.A DE C.V.	MEXICO	PHARMACOS EXAKTA, S.A DE C.V. RFC: PEX 570708IM2	\$119.00	\$164,101.00	050GYR01 7714124-012-00	\$16,410.10	
40	6453335	010	00	3409	00	00	00	COLCHICINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: COLCHICINA 1 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE 30 TABLETA	253	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MÉDICA, S.A. DE C.V.	MEXICO	TECNOFARMA, S.A. DE C.V. TEC 7105046M4	\$20.50	\$5,186.50	050GYR01 7714124-013-00	\$518.65	
48	6450588	010	00	1207	00	02	00	BUTILHIOSCINA O HIOSCINA SOLUCION INYECTABLE: CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE BUTILHIOSCINA O BUTILBROMURO DE HIOSCINA 20 MG. ENVASE CON 3 AMPOLLETAS DE 1 ML.	ENVASE 3 AMPOLLETA	2039	CONSORCIO AJOM DE PUEBLA, S.A. DE C.V.	MEXICO	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. R.F.C. LPI 830527KJ2	\$19.16	\$39,067.24	050GYR01 7714124-014-00	\$3,906.72	
49	6450602	010	00	1940	00	02	00	DOXICICLINA. CAPSULA O TABLETA. CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: HICLATO DE DOXICICLINA EQUIVALENTE A 100 MG DE DOXICICLINA ENVASE CON 10 CAPSULAS O TABLETAS.	ENVASE 10 CAPS. O TABS.	428	COMERCIALIZA DORA DE MEDICAMENTO SY MATERIAL DE CURACION ANTEQUERA, S.A. DE C.V.	MEXICO	LABORATORIOS KENER S.A. DE C.V. RFC: LKE 6001278F9	\$19.05	\$8,153.40	050GYR01 7714124-015-00	\$815.34	





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-CYR-050GYR017-T-141-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Par tí da	T í t u lo	G p o	C e n o	E sp e	D i f er	D e s c r i p c i ó n	U n i d a d e m e d i d a	C a n t i d a d e s o l i c i t a d a	O F E R E N T E	M a r c a	P a i s d e o r i g e n	N o m b r e y R. F. C. d e l F a b r i c a n t e	P r e c i o U n i t a r i o	I m p o r t e T o t a l	N ú m e r o d e P e d i d o	M o n t o d e l a G a r a n t í a
53	6461364	010	000	2540	00	TELMISARTAN TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: TELMISARTAN 40 MG ENVASE CON 30 TABLETAS.	ENVASE 30 TABLETA	12025	GSM MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.	RULLE	MEXICO	NEOLPHARMA SA DE CV NEO041207F29	\$28.00	\$336,700.00	050GYR01 7T14124- 018-00	\$33,670.00
54	6467085	010	000	5351	00	METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE 30 COMPRIMIDO	141	FÁRMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BUTRONIN	MÉXICO	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA S.A. DE C.V. IFA 8310213W1	\$130.00	\$18,330.00	050GYR01 7T14124- 019-00	\$1,833.00
55	6467188	010	000	5432	00	FILGRASTIM SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA O JERINGA CONTIENE: FILGRASTIM 300 MICROGRAMOS ENVASE CON 5 FRASCOS AMPULA O JERINGAS.	ENVASE 5 FCO. AMP. O JERINGA	77	HUSAMA HEALTHCA RE, S.A. DE C.V.	FILATIL	MÉXICO	PROBIOMED, S.A. DE C.V. PRO780201IDA	\$995.00	\$76,615.00	050GYR01 7T14124- 020-00	\$7,661.50
64	6464543	010	000	0254	00	VECURONIO SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: BROMURO DE VECURONIO 4 MG ENVASE CON 50 FRASCOS AMPULA Y 50 AMPOLLETAS CON 1 ML DE DILUYENTE (4 MG/ML)	ENVASE 50 JUEGO	10	HUSAMA HEALTHCA RE, S.A. DE C.V.	DOXCUROM	MEXICO	PHARMASERVICE, S.A. DE C.V. PHA0301076G0	\$1,500.00	\$15,000.00	050GYR01 7T14124- 021-00	\$1,500.00
65	6464553	010	000	0440	00	FLUTICASONA SUSPENSIÓN EN AEROSOL CADA DOSIS CONTIENE: PROPIONATO DE FLUTICASONA 50 MICROGRAMOS. ENVASE CON UN FRASCO PRESURIZADO PARA 60 DOSIS.	ENVASE 1 FRASCO	40	LEXFARMA S.A. DE C.V.	FHISFLUNAL	MEXICO	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA S.A. DE C.V. RFC: FH10008147A6	\$320.60	\$12,824.00	050GYR01 7T14124- 022-00	\$1,282.40



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. **AA-50-GYR-050GYR017-T-141-2024**, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Partida	Título	Grupo	Categoría	Espejamiento	Diferencial	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Ofertante	Marca	País de origen	Nombre y R.F.C. del Fabricante	Precio Unitario	Importe Total	Número de Pedido	Monto de la Garantía
69	6464840	010	00	2188	00	IPRATROPIO-SALBUTAMOL SOLUCIÓN CADA AMPOLLETA CONTIENE: BROMURO DE IPRATROPIO MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 0.500 MG DE BROMURO DE IPRATROPIO SULFATO DE SALBUTAMOL EQUIVALENTE A 2.500 MG DE SALBUTAMOL ENVASE CON 10 AMPOLLETAS DE 2.5 ML.	ENVASE 10 AMPOLLETA	215	CDC PHARMA S.A. DE C.V.	BRASSPO	MEXICO	STERN PHARMA GMMG S.A. DE C.V. SPG-060508-AF7	\$64.00	\$13,760.00	050CYR01 7T14124- 023-00	\$1,376.00
71	6446625	010	00	5351	00	METILFENIDATO COMPRIMIDO CADA COMPRIMIDO CONTIENE: CLORHIDRATO DE METILFENIDATO 10 MG ENVASE CON 30 COMPRIMIDOS.	ENVASE 30 COMPRIMIDO	190	FÁRMACOS Y RECURSOS MATERIALES ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	BUTRONIN	MEXICO	INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA S.A. DE C.V. IFA 8310213W1	\$130.00	\$24,700.00	050CYR01 7T14124- 024-00	\$2,470.00

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	FUNCIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUIN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	EVALUACIÓN TÉCNICA
L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ GODINEZ	ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
L.A.E.T. MARCOS PÉREZ ZAMORA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DE ABASTO	EVALUACIÓN TÉCNICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	EVALUACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA

**OBSERVACIONES**

Los oferentes que tuvieron asignación, deberán acudir a más tardar el **día 29 de julio de 2024**, de las 09:00 a las 16:00 horas, a la Oficina de Contratos del Departamento de Adquisición de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hidalgo, para firmar el (los) pedido (s) que derive (n) del presente acto, apegándose para ello a lo establecido en el Oficio de



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-GYR-050GYR017-T-141-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Invitación y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 y 48 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 59 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En caso de no contar con número de proveedor IMSS, deberá realizar el trámite para que sea dado de alta en el sistema SAI dentro de los 3 días siguientes a la emisión del Fallo.

Se informa a quienes resultan adjudicados que, para formalizar el Instrumento Jurídico derivado del presente Procedimiento deberá remitir la siguiente documentación dentro de las siguientes 48 horas a la Oficina de Contratos con domicilio en Calle Arboledas N° 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz C.P. 42080 en Pachuca Hidalgo. Para cualquier duda y/o aclaración al respecto podrá contactarla al teléfono **771 189 0038** o a los correos electrónicos:

[hamayriani.cervantes@imss.gob.mx](mailto:hamayriani.cervantes@imss.gob.mx);  
[maria.martinezch@imss.gob.mx](mailto:maria.martinezch@imss.gob.mx);  
[victor.floresren@imss.gob.mx](mailto:victor.floresren@imss.gob.mx)

- ✓ Acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso
- ✓ Poder notarial del Representante Legal.
- ✓ Credencial de elector del representante legal (vigente).
- ✓ Constancia de Situación Fiscal (RFC).
- ✓ Registro Patronal o carta bajo protesta de decir verdad que no cuenta con Registro Patronal.
- ✓ Comprobante de domicilio de la empresa

Cartas originales membretadas coincidentes en fechas con la señalada como el Contrato/Pedido de firma en el acta de notificación de fallo, Número de Evento, con la firma autógrafa del representante legal (debe ser el mismo que firme tanto el pedido como las cartas)

- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones.
- ✓ Carta bajo protesta de decir verdad en donde verse su domicilio. (Esta deberá de ser coincidente con el domicilio que aparece en el pedido, que es el mismo que tiene registrado ante el IMSS)
- ✓ Estado de cuenta en donde se aprecien los siguientes datos para efectos de pago a través de transferencia electrónica: número de cuenta, cuenta CLABE, sucursal, a nombre del titular (proveedor).

**Nota: Estas cartas deberán ser entregadas de manera física a la Oficina de Contratos con el domicilio antes citado, el día que se acuda a la firma del pedido/contrato.**

**EL OFERENTE ADJUDICADO ADEMÁS DEBERÁ PRESENTAR:**

- ✓ Opinión de obligaciones fiscales (Art. 32-D), vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.
- ✓ Constancia de Situación Fiscal de No Adeudo ante el INFONAVIT, vigente a la fecha de firma del contrato/pedido, que aparece en el Fallo.

Por tratarse de una adjudicación electrónica, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley y 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de CompraNet, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los oferentes, copia de esta acta en el tablero de avisos anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS NO. AA-50-CYR-050GYR017-T-141-2024, CELEBRADA PARA LA ADQUISICIÓN DE CLAVES DE LOS GRUPOS DE SUMINISTRO 010 "MEDICAMENTO", 030 "LÁCTEOS" Y 040 "ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS", EJERCICIO 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



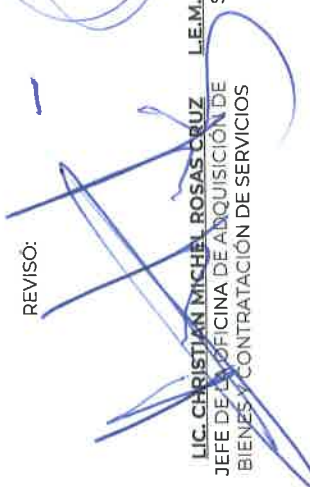

Equipamiento, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 Pachuca de Soto, Hidalgo; por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los oferentes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

Esta acta consta de 09 (nueve) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente, siendo las 10:45 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

**"POR EL INSTITUTO"**

<p>AUTORIZÓ</p>  <p><b>L.E.M. EMMANUEL HERNANDEZ</b> ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO</p>	<p>SUPERVISÓ</p>  <p><b>MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS</b> JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>	<p>REVISÓ</p>  <p><b>LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ</b> JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p>
<p>ELABORÓ</p>  <p><b>L.E.M. JULIO ALBERTO BRAVO FIGUEROA</b> SUPERVISOR DE PROYECTOS E2</p>		

----- **FIN DEL ACTA** -----